



REF.: Modifica Resolución Exenta N° 0538 de fecha 24 de Enero de 2013, en la forma que se indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5044 /

SANTIAGO, 22 SET. 2014

TENGASE PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N° 8364 de fecha 16 de Octubre del 2009, de este Servicios Nacional, que autorizó el funcionamiento de “Capacitaciones Eduardo Felipe Santiago Pardo E.I.R.L. (Terraqueum E.I.R.L.)” RUT. 76.060.512-3 como Organismo Técnico de Capacitación.

2.- La Prov. (Ord.) N° 468 de fecha 19 de Agosto de 2014, de la Dirección Regional Metropolitana, que solicita la Modificación Naturaleza Jurídica, Razón Social, Nombre de Fantasía adjuntando para dicha solicitud escritura pública de modificación de la misma, de fecha 30 de Enero de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alberto Rojas Lopez.

3.- El Informe Jurídico. (D.J) N° 146 de fecha 01 de Septiembre de 2014, que informa el cambio respectivo.

VISTOS:

Lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 12, 19, 21 y 22 y las facultades que me otorga el artículo 85 N° 5 de la Ley N° 19.518 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 8364 de fecha 16 de Octubre de 2009, de este Servicio Nacional, en el sentido que el Organismo Técnico de Capacitación “Capacitaciones Eduardo Felipe Santiago Pardo E.I.R.L. (Terraqueum E.I.R.L.)” RUT. 76.060.512-3 modifica la Naturaleza Jurídica, Razón Social y Nombre de Fantasía, quedando como “Sociedad RSC Capacitación Limitada. (RSC Capacitación Limitada.).

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MARCIA PARDO GONZALEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ORGANISMOS (PT)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

JVG/mrm

Distribución:

- Interesado
- Departamento Jurídico
- Direcciones Regionales (digital).
- Unidad de Organismos Capacitadores.
- Oficina de Partes